

## I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Comisión Elaboración Protocolos de Referencia y Contrarreferencia y Gestión de Dermatología

DECRETO EXENTO Nº

2447

VALLENAR,

11 MAY 2011

## VISTOS

- Comisión de Servicios Nº0442 de fecha 10 de Mayo 2011 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
- 2. Ordinario Nº1747 de fecha 03 Mayo 2011 de Directora Servicio Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- 5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

## DECRETO

- Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar Copiapó Vallenar, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Reunión de Comisión de elaboración Protocolos de Referencia y Contrarreferencia de Dermatología", el día 12 de Mayo 2011:
  - Don Rodrigo Vega Neira

Medico

- El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NAMEY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL QALIDAD DE LA PLENAP

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

## DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/PAGL/pah